



INFORME DE GESTIÓN

Marzo a Mayo de 2023

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 2 de 54

INFORME DE GESTIÓN

Periodo: Marzo a Mayo de 2023

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

Control del Documento

	Cargo	Dependencia	Fecha
<i>Autor:</i>	<i>Profesional Especializado</i>	<i>División de Planeación</i>	<i>Junio de 2023</i>
<i>Revisión:</i>	<i>Director</i>	<i>Dirección</i>	<i>Junio de 2023</i>
<i>Aprobación:</i>	<i>Director</i>	<i>Dirección</i>	<i>Junio de 2023</i>

Control de los Cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Solicitó
2.0			
3.0			
4.0			
5.0			

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada, el usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Página Web de la ITTB.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 3 de 54

TABLA DE CONTENIDO

	PÁG.
INTRODUCCIÓN.....	5
PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
1. AVANCES PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.....	7
1.1. PRODUCTO 54. SISTEMA DE SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO.	9
1.1.1. IP 173. Número de estrategias de sensibilización a los actores viales realizadas.	9
1.1.2. IP 174. Número de acciones del Plan local de seguridad vial desarrolladas. .12	12
1.1.3. IP 175. Política pública de movilidad y seguridad vial presentada.....	18
1.2. PRODUCTO 56. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	19
1.2.1. IP 180. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas	19
2. SEGURIDAD VIAL	22
2.1. DIVISIÓN TÉCNICA	22
2.2. CUERPO OPERATIVO.....	24
2.2.1. CIFRAS DE ACCIDENTALIDAD.	24
2.2.2. OPERATIVOS DE CONTROL.....	27
2.3. DIVISIÓN TRANSPORTE PÚBLICO.....	28
2.3.1. TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS	28
2.3.2. OTROS:.....	33
3. PROCESO CONTRAVENCIONAL	34
3.1. GESTIÓN Y ESTADO DE COMPARENDOS	34
4. PROCESO TRÁMITES.....	36
4.1. GESTIÓN DE TRÁMITES.	36
5. PROCESO JURÍDICO.....	41
5.1. INFORME DE CONTRATACIÓN	41
6. TALENTO HUMANO	41

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 4 de 54

6.1.	PLANTA GLOBAL	41
7.	CONTROL Y EVALUACIÓN	43
7.1.	INFORMES DE SEGUIMIENTO REALIZADOS.....	43
7.2.	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2023.....	44
7.3.	SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS REALIZADAS POR CONTROL INTERNO:	44
7.4.	SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.....	45
7.5.	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO REALIZADOS	45
7.6.	RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL	46
8.	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	46
9.	COBRO COACTIVO.....	47
9.1.	PRESCRIPCIONES COMPARENDOS.....	48
9.2.	PRESCRIPCIONES DERECHO DE PLACA	48
10.	PROCESO FINANCIERO.....	48
	CONCLUSIONES.....	54

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 5 de 54

INTRODUCCIÓN

Documento técnico que expone la gestión de Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja durante el periodo de marzo a mayo de 2023, que se presenta a la comunidad en general como parte del proceso de rendición de cuentas que debe realizar la entidad.

Registra en primera instancia, resultados de las metas del PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 -2023 “DISTRITO MUY ESPECIAL”, correspondiente al Programa MOVILIDAD SOSTENIBLE ACTIVA Y SEGURA, detallando las acciones desarrolladas en la programación priorizada para el presente periodo de gestión, actividades centradas en el fortalecimiento de la cultura de la Movilidad, con el propósito principal de SALVAR VIDAS.

El segundo capítulo refiere la gestión institucional desarrollada por cada uno de los procesos institucionales soportada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cumplimiento de las políticas institucionales de Planeación y gestión, control Interno, participación ciudadana, rendición de cuentas y gestión para resultados.

Finaliza el informe con la presentación de resultados financieros y situación económica actual de la entidad, documentando las dificultades presentes y presentando alternativas de solución para el fortalecimiento y equilibrio financiero de la entidad.

ELISA FERNANDA PEÑA REYES

Directora Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 6 de 54

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Inspección de Tránsito y Transporte, es un establecimiento público del orden Municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargada de organizar y controlar todo lo relacionado con el Tránsito Municipal de Vehículos y Personas, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y, ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asignen la Ley y la Constitución Nacional, los Decretos Reglamentarios, las Ordenanzas y los Acuerdos Municipales.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, fue creada por el Acuerdo Municipal 032 de 1985 y, organizada mediante Decreto 088 de 1985, estatutos ajustados mediante Acuerdo 004 de 2016.

MISIÓN

La Inspección de Tránsito y Transporte del Municipio de Barrancabermeja, es una entidad pública, con autonomía financiera y administrativa; que planea, formula y ejecuta políticas del sector en el marco de la normatividad vigente, con la calidad y suficiencia de recursos humanos, técnicos y tecnológicos, generando la accesibilidad, movilidad y la seguridad vial, que contribuyen al bienestar de los usuarios y ciudadanía de Barrancabermeja y su área de influencia.

FUNCIONES.

- Dirigir, organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito municipal de vehículos y personas, velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre la materia y rendir los informes que soliciten las autoridades competentes de transporte.
- Otorgar, modificar, cancelar y revalidar toda clase de licencias de conducción, de acuerdo con los procedimientos y requisitos consagrados en el Código Nacional de Tránsito y demás normas que lo modifiquen o adicionen.
- Expedir y modificar licencias de tránsito para vehículos, automóviles motocicletas, y vehículos de impulsión humana.
- Entregar las placas y documentos establecidos por la ley para los vehículos con licencia de tránsito.
- Además de las anteriores, ejercerá las funciones delegadas mediante decretos, o resoluciones expedidas por el gobierno en materia de transporte automotor.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 7 de 54

1. AVANCES PLAN DE DESARROLLO 2020-2023



PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023
 CENTENARIO BARRANCABERMEJA - DISTRITO MUY ESPECIAL



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA



SECTOR TRANSPORTE
LÍNEA ESTRATÉGICA: Barrancabermeja territorialmente sostenible
PROGRAMA: Movilidad Sostenible, activa y segura.

OBJETIVO ESTRATÉGICO. Garantizar condiciones seguras, ágiles y eficientes para el desplazamiento de la ciudadanía, implementando un sistema de movilidad que disminuya los efectos nocivos en la salud provocada por la contaminación ambiental y reduzcan la accidentalidad en las vías.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 8 de 54

META RESULTADO 42	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Reducir anualmente en 2.5% la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en Barrancabermeja.	Número total de defunciones por accidentes de tránsito sobre total de habitantes.	22,10	19,89

ANÁLISIS META DE RESULTADO 2020-2023			
LÍNEA BASE	22,10	META POR AÑO	
	%REDUCCIÓN	PROYECTADO	ALCANZADO
2020	0,57	21,53	21,83
2021	0,56	20,97	27,22
2022	0,55	20,42	31,21
2023	0,53	19,89	

* Cifra con corte a 31 de diciembre de 2022.

USUARIO DE LA VÍA		Usuario de moto	Peatón	Usuario de Vehículo	Usuario Bicicleta	Usuario T. Carga	Sin Info	TOTAL
CIFRA FALLECIDOS	AÑO 2020	31	6	6	3	0	0	46
	AÑO 2021	41	9	6	2	0	0	58
	AÑO 2022	44	9	7	2	3	2	67
	AÑO 2023	20	2	1	0	1	0	24*

* Cifra final años 2020-2021, cifras preliminares 2022 y 2023 corte al 30 de abril de 2023- Observatorio de la ANSV.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 9 de 54

1.1. PRODUCTO 54. SISTEMA DE SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO.

1.1.1. IP 173. Número de estrategias de sensibilización a los actores viales realizadas.

Meta producto:

Realizar once (11) estrategias de sensibilización a los actores viales durante el cuatrienio.

Recurso Inversión: Gestión ITTB.

Impacto: 1.560 personas capacitadas y/o sensibilizadas durante la vigencia. Influir en el adecuado comportamiento vial de los diferentes actores promoviendo el cuidado tanto de su vida como la de los demás.

Realizaciones: Con el programa de capacitación en seguridad vial durante el periodo de reporte se realizaron las siguientes capacitaciones y actividades de sensibilización en Seguridad vial (Capacitaciones en seguridad vial, Motodestrezas, Abraza la vida en la Vía):

EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL:

Durante los meses de marzo, abril y mayo, se logró sensibilizar en las diferentes estrategias de seguridad vial a **1.560** usuarios viales entre niños y adultos, como se detalla a continuación:

FECHA	ESTRATEGIA	ENTIDAD	No. NIÑOS	No. ADULTOS	COMUNA
16/3/2023	Clausura Formador de Formadores - ANSV	IE Diego Hernández de Gallegos	72	21	2
17/3/2023	Capacitación Empresas	Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ		350	Varias
29/3/2023	Capacitación Empresas	Batallón de Artillería BAADA2		12	2
31/3/2023	Capacitación personal de Talento Humano de la Hogar Infantil el Castillo de ICBF	Hogar Infantil el Castillo de ICBF		12	4
19/4/2023	Capacitación Empresas	Ecopetrol		100	3



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE GESTIÓN

Código: PCM-FR037
Versión: 1.0

Fecha: Marzo de 2022

Página 10 de 54

FECHA	ESTRATEGIA	ENTIDAD	No. NIÑOS	No. ADULTOS	COMUNA
20/4/2023	Capacitación Empresas	Armada Nacional		25	3
21/4/2023	Campaña de seguridad vial Barranca-Yondó	Vía Barranca - Yondó		150	3
25/4/2023	Capacitación Empresas	Corregimiento el Centro		200	El Centro
28/4/2023	Capacitación Institución Educativa	IE Rural Meseta San Rafael Fe y Alegría		25	Meseta San Rafael
9/5/2023	Capacitación Institución Educativa	Ciudadela Educativa del Magdalena Medio	150		7
10/5/2023	Capacitación Institución Educativa	Ciudadela Educativa del Magdalena Medio	111		7
12/5/2023	Capacitación Institución Educativa	Fermín Amaya - INTECOBA	88		1
15/5/2023	Cumplimiento al PESV y PME	Colegio El Rosario		18	3
16 al 24/05/2023	Capacitación Institución Educativa	Real de Mares	216		4
25/5/2023	Capacitación Empresa	H.I Barquito del Conocimiento		10	1
TOTAL			637	923	

Clausura Formador de Formadores





INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE GESTIÓN

Código: PCM-FR037
Versión: 1.0

Fecha: Marzo de 2022

Página 11 de 54

Capacitación Unipaz



Capacitación IE Fermin Amaya



Capacitación IE Ciudadela Educativa del Magdalena Medio



Capacitación Colegio El Rosario



Colegio Real de Mares





Campaña de seguridad vial Barranca-Yondó



1.1.2. IP 174. Número de acciones del Plan local de seguridad vial desarrolladas.

Meta producto:

Realizar ocho (8) acciones del Plan local de seguridad vial durante el cuatrienio.

Realizaciones:

- Mantenimiento y operación red de semaforización
- Señalización vial (demarcación metros cuadrados y lineales, mantenimiento de señales verticales, instalación de señales verticales nuevas
- Medidas de tráfico calmado

MANTENIMIENTO A LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO:

Se han atendido oportunamente las diferentes novedades presentadas en el funcionamiento de los semáforos en el distrito, la gran mayoría han requerido simplemente la reiniciación de los controladores, debido a intermitencia que se cree obedece a la vibración de la superficie cercana al equipo, afectando el contacto de las tarjetas, sin embargo, en la calle 67 con carrera 24 se atendió fallas por accidente de tránsito, la novedad se encuentra en proceso de reclamación ante la aseguradora, se logra poner en funcionamiento el cruce en forma provisional (foto), en el semáforo del UNO se hizo necesario el requerimiento a la firma contratista que realizaba reparación de la vía, por daños ocasionados a los ductos y cableado del equipo semaforico, las actividades se desarrollaron satisfactoriamente y se opera con normalidad. Se presenta registro fotográfico de acciones realizadas:



SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL:

Durante el periodo de marzo a mayo de 2023 se concluyeron las obras en desarrollo del Contrato de obra No. 068-22, con intervenciones en las siete comunas del distrito, con las cantidades totales de cada uno de los ítems como se muestra en la siguiente tabla, (7.825 metros lineales y 2.298 m² en marcas viales, 260 señales verticales, 252 metros lineales de reductores de velocidad, 398 m² de bandas reductoras, entre otros) para un costo total de inversión de \$785.595.000.

Costo total de interventoría Contrato 069-22: \$110.937.750



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE GESTIÓN

Código: PCM-FR037
Versión: 1.0

Fecha: Marzo de 2022

Página 14 de 54

DIVISION TECNICA 2023 - CANTIDADES DE OBRAS TOTALES													
CONTRATO 068-22 CONSTRUCCION DE REDUCTORES Y SEÑALIZACION													
ITEMS	IMPRIMANTE MARCAS	MARCAS	IMPRIMANTE LÍNEAS	LÍNEAS	VERTICALES SENCILLAS	VERTICALES DOBLES	RESALTO PARAB. CONCRETO	BANDAS REDUCTORAS	RESALTOS PORTATILES	TACHAS	BORDILLOS EN CONCRETO NO TRASPASABLES	HITOS	ESTOPEROS
	m ²	m ²	m	m	Und	Und	m	m ²	m	Und	m	Und	Und
CANTIDADES	1.665	2.298	3.178	7.825	116	144	170	398	82	1.045	69	50	104
V/UNITARIO	\$ 20.775	\$ 47.573	\$ 2.190	\$ 4.027	\$ 775.119	\$ 836.522	\$ 1.463.485	\$ 238.862	\$ 261.177	\$ 15.658	\$ 78.776	\$ 72.266	\$ 25.478
V/TOTAL	\$ 34.579.988	\$ 109.317.997	\$ 6.960.039	\$ 31.510.470	\$ 89.913.804	\$ 120.459.168	\$ 248.338.770	\$ 95.000.195	\$ 21.468.749	\$ 16.362.610	\$ 5.419.789	\$ 3.613.300	\$ 2.649.712
COSTO TOTAL	\$ 785.594.589												

Las cantidades de obras e inversión realizada por comunas, se muestra en la siguiente tabla.

TABLA DE CANTIDADES POR COMUNAS													
DIVISION TECNICA 2023 - CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS POR COMUNAS													
CONTRATO 068-22 CONSTRUCCION DE REDUCTORES Y SEÑALIZACION													
COMUNA	IMPRIMANTE MARCAS	MARCAS	IMPRIMANTE LÍNEAS	LÍNEAS	VERTICALES SENCILLAS	VERTICALES DOBLES	RESALTO PARAB. CONCRETO	BANDAS REDUCTORAS	RESALTOS PORTATILES	TACHAS	BORDILLOS NO TRASPASABLES	HITOS	ESTOPEROS
	m ²	m ²	m	m	Und	Und	m	m ²	m	Und	m	Und	Und
COMUNA 1	161	161	90	90	12	11	6	45	19	45	0	0	0
COMUNA 2	0	131	0	199	9	9	19	15	0	90	0	0	104
COMUNA 3	369	369	263	663	20	21	7	80	13	75	0	0	0
COMUNA 4	0	0	0	724	4	10	10	32	0	45	0	0	0
COMUNA 5	549	627	1.503	2.753	19	30	37	88	0	240	0	0	0
COMUNA 6	292	373	299	794	15	16	12	35	11	70	0	0	0
COMUNA 7	294	637	1.024	2.603	37	43	78	95	26	480	69	50	0
EL LLANITO	0	0	0	0	0	4	0	8	13	0	0	0	0
TOTAL	1.665	2.298	3.178	7.825	116	144	170	398	82	1.045	69	50	104
V/UNITARIO	\$ 20.775	\$ 47.573	\$ 2.190	\$ 4.027	\$ 775.119	\$ 836.522	\$ 1.463.485	\$ 238.862	\$ 261.177	\$ 15.658	\$ 78.776	\$ 72.266	\$ 25.478
V/TOTAL	\$ 34.587.259	\$ 109.317.521	\$ 6.960.368	\$ 31.510.470	\$ 89.913.804	\$ 120.459.168	\$ 248.338.770	\$ 94.993.029	\$ 21.468.749	\$ 16.362.610	\$ 5.419.789	\$ 3.613.300	\$ 2.649.712
COSTO TOTAL	\$ 785.594.547												

Bandas reductoras y señal vertical sencilla, Calle 64, I.E: ITSC – Comuna 2



Señal vertical doble, Barrio Nuevo Palmira – Comuna 1





INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE GESTIÓN

Código: PCM-FR037
Versión: 1.0

Fecha: Marzo de 2022

Página 15 de 54

Resalto portátil, tachones, hitos. I.E. Ciudadela Educativa, Villarelis – Comuna 7.



Bandas reductoras de velocidad y demarcación Barrio Benjamín Herrera – Comuna 6



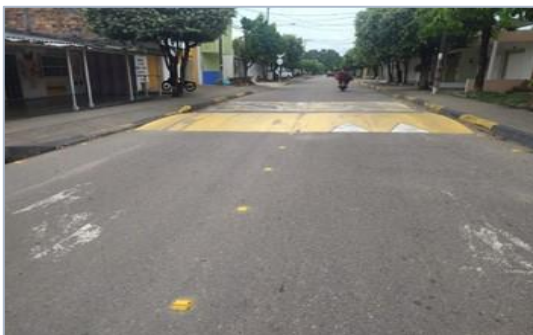
Demarcación Zona escolar, I.E. Nueva Granda – Comuna 7.



Demarcación Zona Peatonal, I.E. Sede La Esperanza, Comuna 5



Reductor de velocidad Resalto parabólico, Barrio El Campestre – Comuna 7.



Instalación de estoperoles metálicos, Carrera 17 Barrio Aguas Claras – comuna 2





Bandas reductoras de velocidad y línea de carril, Barrio Buenavista – Comuna 4



Bandas reductoras de velocidad y señalización, Barrio La Libertad – Comuna 3



GESTIÓN DE PROYECTO CON LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL).

Durante los días 13 y 24 de marzo, 5, 13 y 25 de abril se realizaron reuniones participativas entre representante de la CEPAL y funcionarios y contratistas de la ITTB con el fin de construir el plan de trabajo del proyecto “Todos construimos seguridad vial”; se postularon para revisión técnica los siguientes tramos para revisar las condiciones técnicas de seguridad vial y de ellos priorizar un punto para intervención con obra de urbanismo táctico.

COMUNA	DIRECCIÓN	BARRIO
4	Calle 34 entre Carrera 31 y 30	Cincuentenario
7	Diagonal 48A entre Calle 48C y 48A	Villarelis II
3	Carrera 24 con Calle 76C	Coviba y 20 de Enero

Calle 34 entre Carrera 31 y 30 - Cincuentenario





INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE GESTIÓN

Código: PCM-FR037
Versión: 1.0

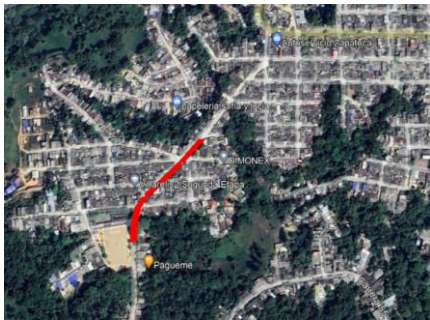
Fecha: Marzo de 2022

Página 17 de 54

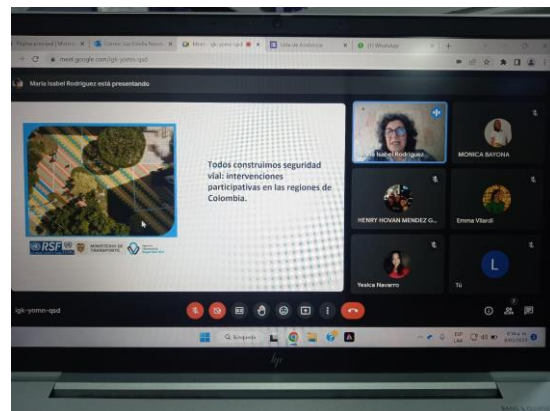
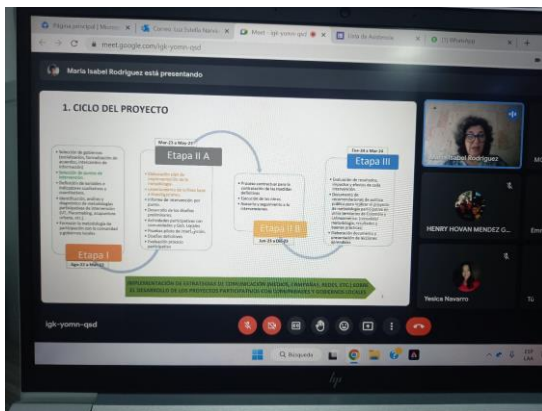
Carrera 24 con Calle 76C - Coviba y 20 de Enero



Diagonal 48A entre Calle 48C y 48ª - Villarelis II



Reuniones virtuales CEPAL- ITTB



	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 18 de 54

1.1.3. IP 175. Política pública de movilidad y seguridad vial presentada.

Meta producto:

Formular y presentar al Concejo Distrital una (1) política pública de movilidad y seguridad vial durante el cuatrienio.

Acciones previas a la formulación:

- Actualización Plan Local de Seguridad Vial.

ACTUALIZACIÓN PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL:

Se convocó, coordinó y desarrolló la reunión del Comité municipal de seguridad vial, realizada el día 12 de mayo de 2023, se confirmó la participación de las secretarías de Infraestructura, planeación, empleo y emprendimiento, interior, salud, educación, tránsito, delegado del sector transportador, igualmente de delegados de la Cruz Roja, participación del consorcio Territorial 004, firma contratada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial para apoyar a las Autoridades Locales en los procesos de actualización del Planes Locales de Seguridad Vial. En la mencionada reunión se adelantó el proceso de construcción de propuestas para la formulación de programas y acciones en cada área de acción del nuevo enfoque de sistema seguro en la seguridad vial.

Reunión del Comité municipal de seguridad vial



	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 19 de 54

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL:

Atendiendo las disposiciones establecidas por el Ministerio de Transporte con la expedición de la resolución 20223040040595, por medio de la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de Seguridad Vial, se han venido desarrollando las actividades de las primeras fases del diagnóstico. La ARL Seguros Bolívar ha apoyado el proceso. Se socializa la resolución para la actualización del comité, igualmente, se actualiza, aprueba y socializa la política interna de seguridad vial de la ITTB.



1.2. PRODUCTO 56. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

1.2.1. IP 180. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas

Meta producto:

Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio.

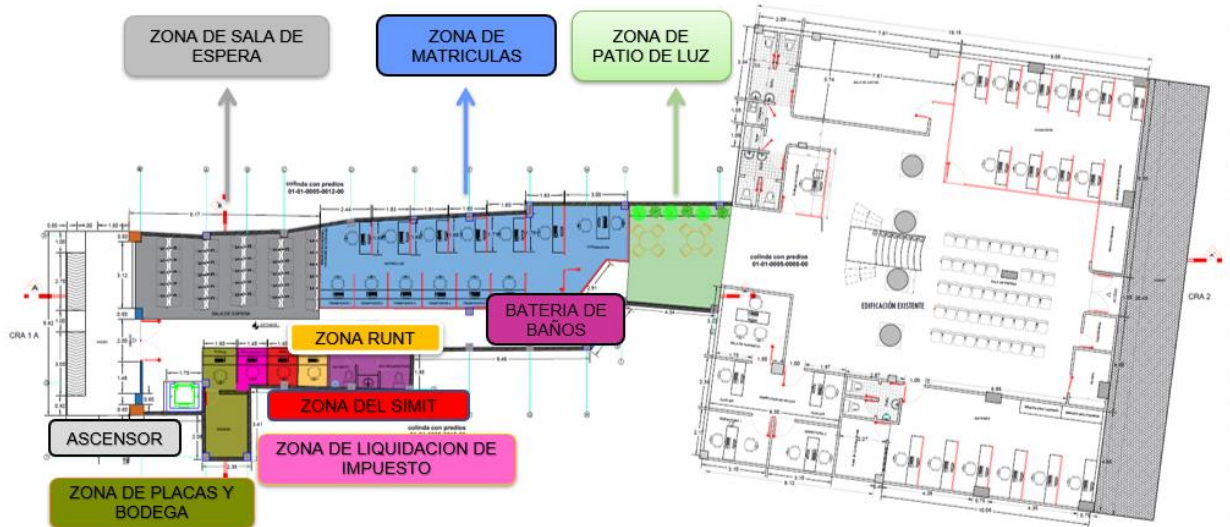
Como acciones de fortalecimiento institucional se han realizado las siguientes gestiones:

- Certificado para gestión de recursos del proyecto para la “Adecuación y ampliación de la infraestructura de la Inspección de Tránsito y Transporte en el distrito de Barrancabermeja”, por valor de \$1.700.000.000 con recursos de regalías, asignada la ITTB como entidad ejecutora del mencionado proyecto, cofinanciación con recursos propios de tránsito por valor de \$ 728.561.246

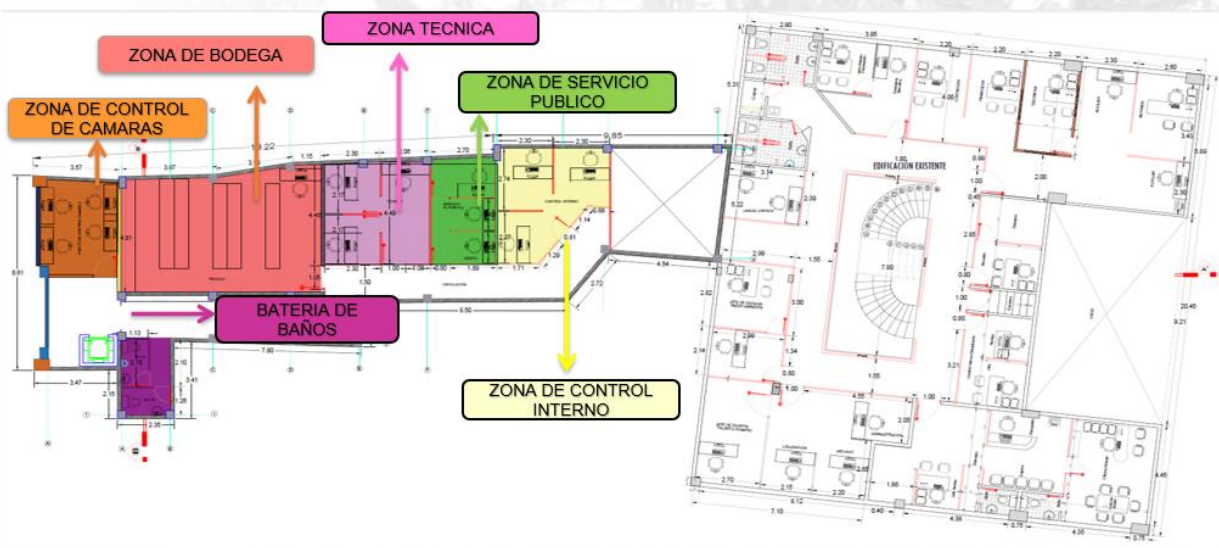


la zona de ampliación cuenta con un área de: 218,537 metros cuadrados, para brindar mejor atención y confort al ciudadano así como ofrecer mejor distribución de espacios para funcionarios de la entidad.

ZONIFICACIÓN PRIMERA PLANTA



ZONIFICACIÓN SEGUNDO PISO





FACHADA



ZONA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 22 de 54

2. SEGURIDAD VIAL

2.1. DIVISIÓN TÉCNICA

2.1.1. VISITAS TÉCNICAS.

En atención a las diferentes solicitudes de la comunidad relacionadas con temas de señalización, reducción de velocidad y seguridad vial, se han realizado las siguientes visitas técnicas a diferentes sectores, donde se atiende la comunidad, se hace un inventario de necesidades, que son insumo para los proyectos de inversión de la entidad con base en la priorización.

En el periodo marzo a mayo de 2023 se realizaron las siguientes visitas:

No.	FECHA	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	ASUNTO
1	3/3/2023	7	María Eugenia	Calle 43 con carrera 60	Reductores de Velocidad y Señalización
2	10/3/2023	1	Colombia	Calle 49 entre carrera 16 y 17	Señalización vertical y horizontal de prohibido parquear
3	24/3/2023	5 y 6	Granjas y Ramaral	Diagonal 65 con calle 66 D con Carrera 36B	Reductores de Velocidad y Señalización
4	9/5/2023	1	Arenal	Carrera 15 entre calle 31 y calle 39	Reductores de Velocidad y Señalización
5	10/5/2023	Rural	El Centro	Campo 38 vereda Quemadero y Campo 14	Reductores de Velocidad y Señalización
6	17/5/2023	3	Coviba	Carrera 24 entre calle 77 y 78 Calle 75 A y 79B entre Cra 22a y 23	Reductores de Velocidad y Señalización
7	17/5/2023	3	20 de Enero	Calle 76 A con Carrera 20	Reductores de Velocidad y Señalización
8	23/5/2023	6	Las Granjas	Transversal 47A No. D 57-29	Señalización
9	26/5/2023	6	Los Alpes y Urbanización Las Granjas II	Diagonal 59 entre Transversal 47 y 45	Reductores de Velocidad y Señalización
10	30/5/2023	5	Primero de Mayo	Diagonal 58 con Carrera 36C y 37	Reductores de Velocidad y Señalización



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE GESTIÓN

Código: PCM-FR037
Versión: 1.0

Fecha: Marzo de 2022

Página 23 de 54

Visita técnica de la ITTB al barrio Las Granjas y Ramaral – Comunas 6 y 5. La División Técnica de la ITTB atendiendo las inquietudes de líderes con relación a los riesgos de siniestros viales en la zona.



Visita técnica de la ITTB al Corregimiento El Centro, atendiendo junto con Ecopetrol las inquietudes de las comunidades sobre problemáticas de seguridad vial en diferentes veredas. Mayo 10 de 2023.





Visitas técnicas de la ITTB a los Barrios Eduardo Rolón- Coviba y Veinte de Enero en la Comuna 3, recorriendo junto con los presidentes de las JAC los diferentes sectores que requieren intervención en seguridad vial.



2.2. CUERPO OPERATIVO.

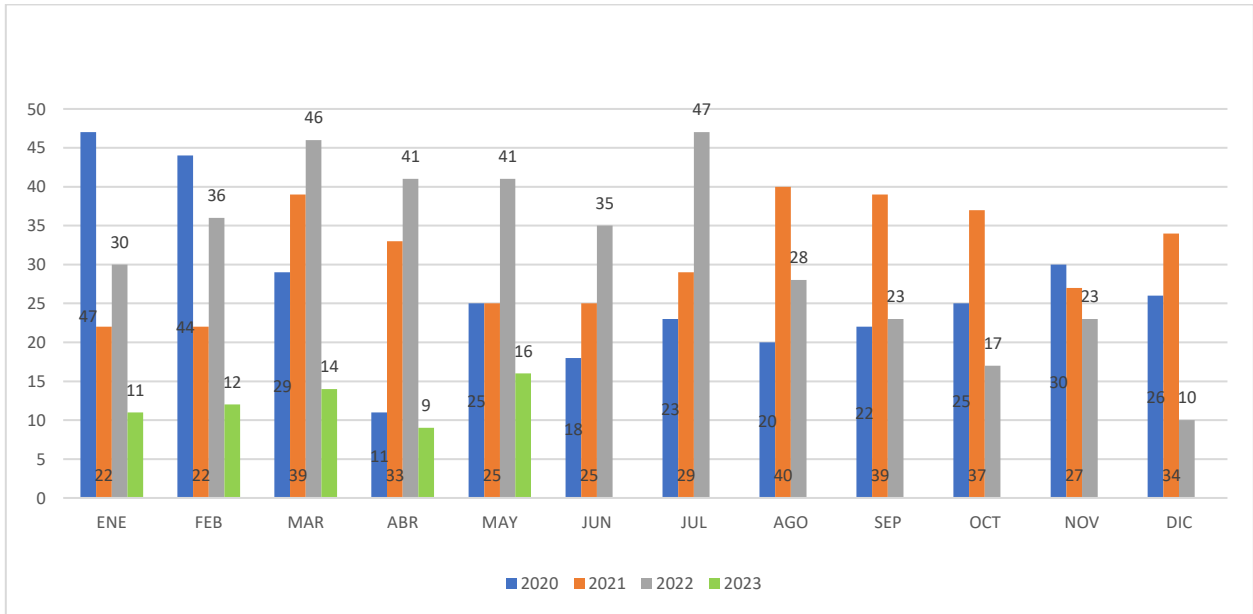
2.2.1. CIFRAS DE ACCIDENTALIDAD.

Accidentes:

De los meses de marzo a mayo de 2023, se tiene el siguiente reporte de accidentes:

DESCRIPCIÓN	mar-23	abr-23	may-23
SOLO DAÑOS	0	0	0
CON LESIONES	10	9	16
CON OCCISOS	4	0	0
TOTAL ACCIDENTES	14	9	16

Comparativo Accidentes 2020 - 2021 -2022 - 2023:



Lesionados:

Se tiene el siguiente reporte de lesionados durante el periodo:

DESCRIPCIÓN	mar-23	abr-23	may-23
No. DE LESIONADOS	20	18	20
RECONSTRUCCIONES DE ACCIDENTES	10	6	13
No. OCCISOS EN ÁREA Y HOSPITALARIOS	5	1	1
RECONSTRUCCIONES DE ACCIDENTES	10	6	13



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

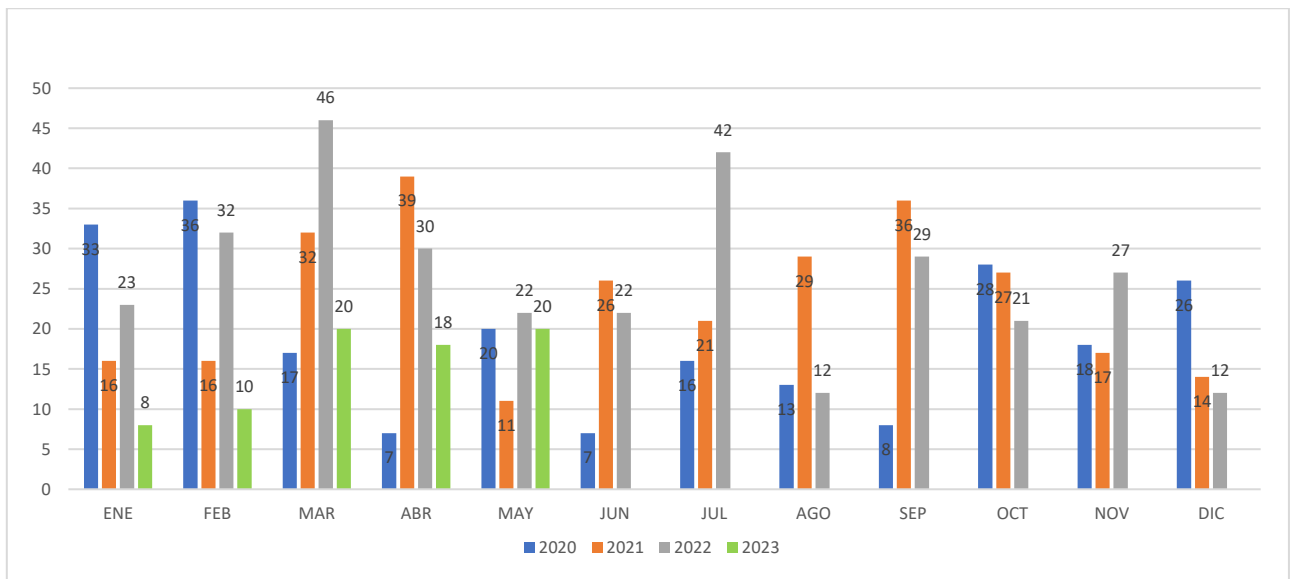
INFORME DE GESTIÓN

Código: PCM-FR037
Versión: 1.0

Fecha: Marzo de 2022

Página 26 de 54

Comparativo Lesionados 2020 – 2021 -2022 - 2023:

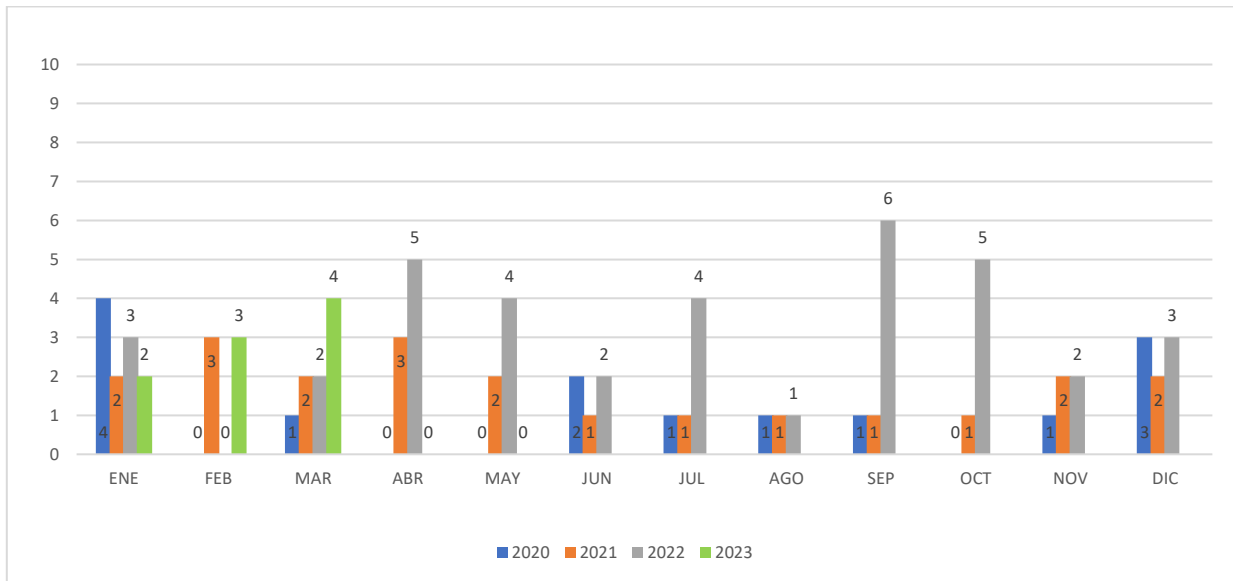


Occisos:

Del periodo, se tiene el siguiente reporte de occisos:

DESCRIPCIÓN	mar-23	abr-23	may-23
OCCISOS	4	0	0

Comparativo Occisos 2020 – 2021 -2022 - 2023:



Este reporte hace parte de los datos internos de la gestión operativa del Cuerpo motorizado de la ITTB. La cifra general de siniestralidad es manejada a través del portal de la Agencia Nacional del Seguridad Vial ANSV.

2.2.2. OPERATIVOS DE CONTROL.

A continuación, se presenta información de los operativos de control realizados y ordenes de comparendos, durante el periodo de marzo a mayo de 2023, los cuales buscan salvaguardar la vida de toda la ciudadanía del Distrito:

DESCRIPCIÓN	mar-23	abr-23	may-23
Operativos ITTB	62	58	65
No. de comparendos	977	604	1335
No. de Vehículos Inmovilizados	335	216	321
Operativos con la Superintendencia de Puertos y Transporte	2	0	4

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 28 de 54

DESCRIPCIÓN	mar-23	abr-23	may-23
No. de comparendos	92	0	74
No. de Vehículos Inmovilizados	36	0	20

En el siguiente registro fotográfico se evidencia operativos realizados en diferentes sectores del Distrito:



2.3. DIVISIÓN TRANSPORTE PÚBLICO.

2.3.1. TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS

Se realiza el estudio técnico para la determinación del valor de la tarifa en el servicio público de transporte individual de pasajeros en vehículos tipo Taxi, la metodología aplicada a la elaboración de la estructura de costos y las expresiones matemáticas para el cálculo de la tarifa se encuentran descritas en la resolución 4350 de 1998 modificada por la resolución 392 de 1999. Considera la toma de información para determinar precios de mercado en los diferentes insumos que hacen parte de los costos de operación de los vehículos, incluyendo los costos asociados con salarios, prestaciones sociales, costos de capital, igualmente de los parámetros de operación de los vehículos tipo taxi. Con estos parámetros y los respectivos rendimientos se calcula el costo por kilómetro recorrido. Se realiza el proceso de toma de información de precios de mercado en insumos y rendimientos para operación de vehículos de servicio público individual de pasajeros en el distrito de Barrancabermeja. Se elabora la estructura de costos y el respectivo informe que sustenta el valor de las tarifas en el servicio de taxi.

En virtud al estudio citado, el 31 de marzo de 2023 se expide el Decreto 0137 de 2023, por medio del cual se fijan las tarifas en el distrito de Barrancabermeja para el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos tipo taxi.

**TARIFAS ESTABLECIDAS CARRERAS
DE TAXI ZONA URBANA Y RURAL
EN BARRANCABERMEJA 2023**

REQUISITO TARJETA DE CONTROL VIGENTE.

- >> SECTOR 1**
Tarifa Básica Sector Uno.....\$6.000
- >> SECTOR 2**
Tarifa Básica Sector Dos.....\$6.500
- >> SECTOR 3**
Tarifa Básica Sector Tres.....\$7.000
- >> SECTOR 4**
Tarifa Básica Sector Cuatro.....\$7.500

Gobierno de Obras



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE GESTIÓN

Código: PCM-FR037
Versión: 1.0

Fecha: Marzo de 2022

Página 30 de 54



**ALCALDÍA DISTRITAL DE
BARRANCABERMEJA**



DECRETO N° **137**

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHICULOS TIPO TAXI".

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

El Alcalde Distrital de Barrancabermeja, en ejercicio de sus facultades legales, establecidas en el Decreto Municipal 042 del 15 de febrero de 2013, Decreto Nacional 080 de 1987, Ley 336 de 1996, Decreto Nacional 2660 de 1998, Resolución 4350 de 1998 modificada por la Resolución 392 de 1999, Decreto 1079 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 311 de la Constitución Política, señala: "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar /os servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes."
2. Que, el artículo 365 ibidem, establece: "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la Ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. [...]"
3. Que, el artículo 3° de la Ley 105 del 30 de diciembre de 1993 (Ley Marco de Transporte), señala que: "El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios sujeto a una contraprestación económica y se regirá por los siguientes principios: [...]"
4. Que, el artículo 6° ibidem, en su inciso tercero, indica: "Las autoridades competentes del orden metropolitano, distrital y municipal, [...] Para la fijación de tarifas calcularán los costos del transporte metropolitano y/o urbano incluyendo el rubro de "recuperación de capital", de acuerdo con los parámetros que establezca el Ministerio de Transporte."
5. Que, el artículo 5° de la Ley 336 del 20 de diciembre de 1996 (Estatuto Nacional de Transporte), establece: "El carácter de servicio público esencial bajo la regulación del Estado que la ley le otorga a la operación de las empresas de transporte público, implicará la prelación del interés general sobre el particular, especialmente en cuanto a la garantía de la prestación del servicio y a la protección de los usuarios, conforme a los derechos y obligaciones que señale el Reglamento para cada Modo."
6. Que, el artículo 29 ibidem, establece: "En su condición rectora y orientadora del sector y del sistema nacional de transporte, le corresponde al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte formular la política y fijar los criterios a tener en cuenta para la directa, controlada o libre fijación de las tarifas en cada uno de los modos de transporte."
7. Que, el artículo 30 ibidem, señala: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades competentes, según el caso, elaborarán los estudios de costos que servirán de base para el establecimiento de las tarifas, sin perjuicio de lo que estipulen los

Página 1

www.transitobarrancabermeja.gov.co

Carrera 2 #50 - 25, Sector Comercial

Contacto: (7) 622 8685

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 31 de 54

Atendiendo los requerimientos de las representantes de empresas de transporte público individual de pasajeros, se han realizado reuniones que permiten socializar nuevas disposiciones normativas y concertar medidas en los trámites de cambios de empresa y cambios de servicio para vehículos tipo taxi, así como en el proceso de ajuste al valor de las tarifas del servicio de transporte.

Reunión con Representantes empresas de transporte



TRAMITES DIVISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO:

Atendiendo las diferentes solicitudes de las empresas de transporte, así como de propietarios de vehículo de servicio público, se ha procedido con la verificación de requisitos, validación y procesamiento de cada trámite en los casos en que es procedente, es así como en el trimestre del informe se han elaborado los siguientes:

Tarjetas de Operación: se expidieron tarjetas de operación por renovación o cambio de empresa como sigue:



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE GESTIÓN

Código: PCM-FR037
Versión: 1.0

Fecha: Marzo de 2022

Página 32 de 54

EMPRESAS	MODALIDAD DE TRANSPORTE	PARQUE AUTOMOTOR ACTIVO	TARJETAS DE OPERACIÓN ENTREGADAS
RADIO TAXI	TAXI	135	0
GECOTAX	TAXI	92	44
TRANSBARRANCA	TAXI	267	114
COTSEM	TAXI	54	11
	COLECTIVO	10	0
TRANSPORTES SAN JUAN	TAXI	71	0
	MIXTO	12	0
TRANSPORTES RADIO TAXI ESPECIAL	TAXI	81	15
COOPTRANSECO	TAXI	3	0
TRASNADES LA TEA	TAXI	8	0
TAX PIPATON	TAXI	249	15
COTRAYARIGUIES	COLECTIVO	13	0
TRANSPORTES ASOCIADA	COLECTIVO	13	0
SAN SILVESTRE	COLECTIVO	72	5
COOCHOFERES	COLECTIVO	70	0
TOTAL			204

CAMBIOS DE SERVICIO: se expidieron en total 11 autorizaciones para la realización de cambio de servicio de público a particular de vehículos modalidad especial. En cuanto a taxis no se registró solicitud para este tipo de trámite.

CAMBIOS DE EMPRESA: Dando aplicación al decreto 1079 de 2015 y 2297 del mismo año, se autorizan cambios de empresa principalmente hacia GECOTAX SAS y RADIO TAXI SAS, de la siguiente forma:

ITEM	CAMBIOS DE EMPRESA TAXIS	No.
1	VINCULA A GECOTAX SAS	14
2	VINCULA A RADIO TAXI ESPECIAL SAS	10
3	VINCULA A TAXPIPATON SA	2
4	VINCULA A COTSEM LTDA	1
5	VINCULA A TRANSBARRANCA SA	1
TOTAL		28

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 33 de 54

REPOSICIÓN TAXIS NUEVOS:

Para el ingreso de vehículos tipo taxi por reposición o renovación se exige obligatoriamente que estos sean cero kilómetros y matriculados inicialmente en este Organismo de Tránsito, no se permiten cambios de empresa desde otros municipios, así se encuentren operando en Yondó o Puerto Wilches y matriculados en Barrancabermeja. Lo anterior en cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1079 de 2015.

En el trimestre evaluado se expidieron certificados de disponibilidad de capacidad transportadora para dos vehículos en total, uno en la empresa TAXPIPATON y uno a la empresa TRANSBARRANCA.

2.3.2. OTROS:

INFORME ANTE EL CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Ante el requerimiento realizado por el Comité Departamental de Seguridad Vial y el Consejo Territorial de Seguridad Vial, se representa a Barrancabermeja y se rinde informe sobre las acciones implementadas en el distrito y las estrategias consideradas para contrarrestar el incremento en los indicadores de siniestralidad, se hace llamado a la colaboración para el mantenimiento de vías en el sector rural.

Presentación Informe CTSV

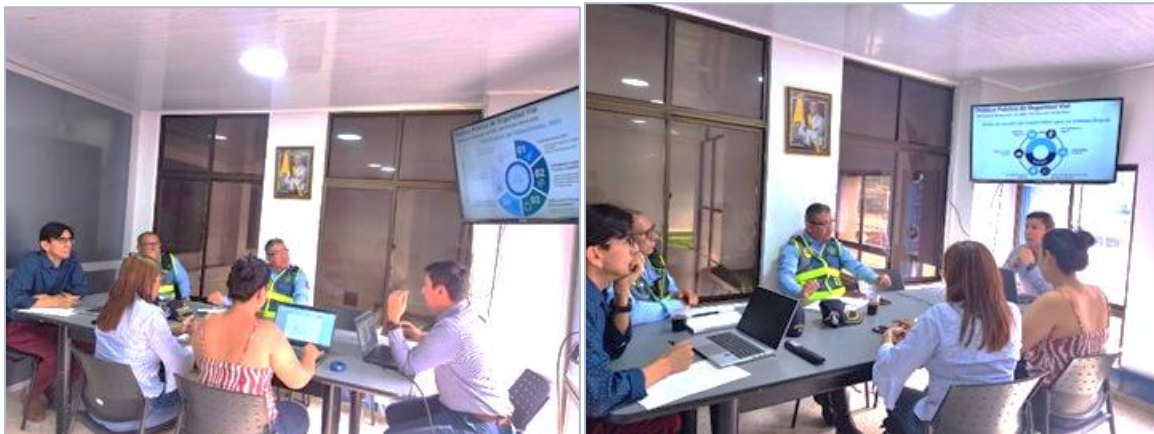


	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	
	INFORME DE GESTIÓN	
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022

PARTICIPACIÓN RED DE OBSERVATORIOS ANSV:

Una de las estrategias que ha implementado la ANSV es la red de observatorios territoriales de seguridad vial, dentro de la cual se logró la vinculación de Barrancabermeja, de esta forma se podrán aprovechar ventajas en el fortalecimiento de los datos a los que se tendrá acceso desde el portal y que permitirá la toma de decisiones soportada en la identificación de las causas de la siniestralidad vial.

El día 24 de mayo se adelantó capacitación con el funcionario de la ANSV encargado de la coordinación del área de acción de la gestión del conocimiento.



3. PROCESO CONTRAVENCIONAL

3.1. GESTIÓN Y ESTADO DE COMPARENDOS

Se registra a través del proceso contravencional la siguiente gestión de comparendos durante el periodo de marzo a mayo de 2023, teniendo en cuenta tanto los del Organismo del Tránsito como Policía Nacional. (Datos suministrados por el sistema SIOT).

En el siguiente cuadro se observa el detalle de cada mes, de la gestión realizada y estado de comparendos:



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

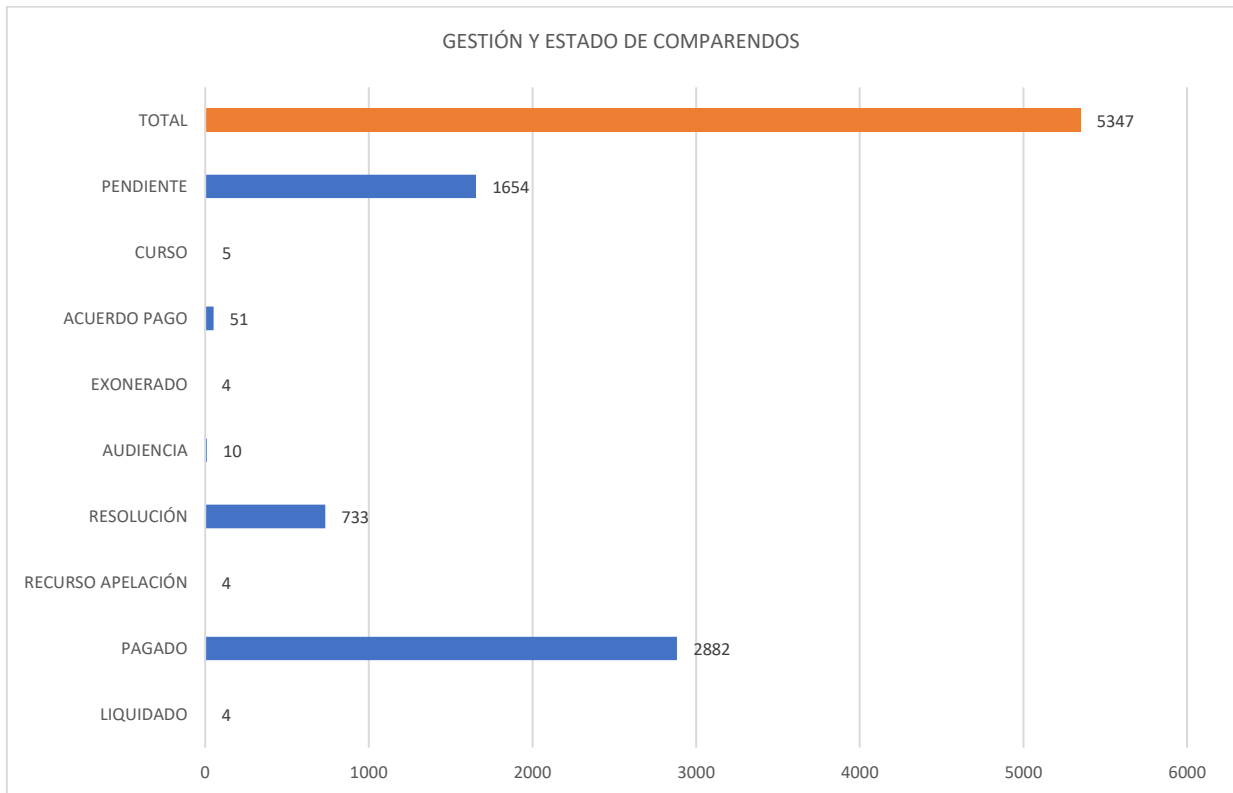
INFORME DE GESTIÓN

Código: PCM-FR037
Versión: 1.0

Fecha: Marzo de 2022

Página 35 de 54

CONCEPTO	mar-23	abr-23	may-23
LIQUIDADO	1	0	3
PAGADO	796	674	717
RECURSO REPOSICIÓN	2	0	1
RESOLUCIÓN	415	5	
AUDIENCIA	2	0	7
EXONERADO	2	1	
ACUERDO PAGO	17	13	10
CURSO	1	4	
PENDIENTE	45	408	809
TOTAL	1281	1105	1547



	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 36 de 54

4. PROCESO TRÁMITES

4.1. GESTIÓN DE TRÁMITES.

Durante el periodo, se gestionaron los siguientes trámites:

Marzo:

CONCEPTO	CANT.
CAMBIO DE CARROCERÍA CARRO PUBLICO	1
CAMBIO DE COLOR CARRO	2
CAMBIO DE COLOR CARRO PUBLICO	1
CAMBIO DE COLOR MOTO	3
CAMBIO DE MOTOR CARRO	2
CAMBIO DE MOTOR CARRO PUBLICO	4
CAMBIO DE MOTOR MOTO	1
CAMBIO DE SERVICIO CARRO	4
CANCELACIÓN DE EMBARGOS	2
CANCELACIÓN HURTO MOTO	4
CANCELACIÓN PERDIDA DEFINITIVA MOTO	12
CANCELACIÓN PERDIDA DEFINITIVA RNA	2
CANCELACIÓN POR DESINTEGRACIÓN FÍSICA TOTAL CON FINES DE NORMALIZACIÓN	1
CANCELACIÓN POR DESINTEGRACIÓN FÍSICA TOTAL CON FINES DE REPOSICIÓN RNA	1
CANCELACIÓN POR DESINTEGRACIÓN FÍSICA TOTAL RNA	2
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	153
INSCRIPCIÓN DE LIMITACIÓN CARRO	8
INSCRIPCIÓN DE LIMITACIÓN MOTO	5
LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN CARRO	35
LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN MOTO	63
LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN MOTO LOCAL	16
LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN O GRAVAMEN DE PROPIEDAD RNMA	1
LICENCIA DE CONDUCCIÓN DUPLICADO	41
LICENCIA DE CONDUCCIÓN EXPEDICIÓN	569
LICENCIA DE CONDUCCIÓN RECATEGORIZACIÓN ABAJO	2
LICENCIA DE CONDUCCIÓN RECATEGORIZACIÓN ARRIBA	36
LICENCIA DE CONDUCCIÓN RENOVACIÓN	1035
LICENCIA DE TRANSITO DUPLICADO CARRO	9
LICENCIA DE TRANSITO DUPLICADO MOTO	20

**INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA****INFORME DE GESTIÓN**Código: PCM-FR037
Versión: 1.0

Fecha: Marzo de 2022

Página 37 de 54

CONCEPTO	CANT.
LIMITACIÓN EN MATRICULA INICIAL CARRO	10
LIMITACIÓN EN MATRICULA INICIAL MOTO	65
MATRICULA CARRO PARTICULAR/OFICIAL	2
MATRICULA CARRO PUBLICO	3
MATRICULA MOTO	341
MATRICULA MOTOCARRO	19
MATRICULA RNMA	10
PLACAS DUPLICADO CARRO	26
PLACAS DUPLICADO MOTO	2
RADICACIÓN DE LA MATRICULA CARRO	5
REGRABACIÓN DE MOTOR CARRO	2
TARJETA DE REGISTRO DUPLICADO RNMA	3
TRANSFORMACIÓN CARRO	1
TRANSFORMACIÓN CARRO PUBLICO	1
TRASLADO DE CUENTA CARRO	7
TRASLADO DE CUENTA CONTINUIDAD PRENDA CARRO	1
TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA CARRO	7
TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA MOTO	124
TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA RNMA	1
TRASPASO ASEGURADORA POR HURTO MOTO	1
TRASPASO ASEGURADORA POR PÉRDIDA PARCIAL	1
TRASPASO CARRO	164
TRASPASO CARRO PUBLICO	45
TRASPASO MOTO	233
TRASPASO MOTOCARRO	3
TRASPASO POR ADJUDICACIÓN CARRO	1
TRASPASO RNMA	6
TRASPASO SUCESIÓN CARRO	5
TOTAL	3124

Abril:

CONCEPTO	CANT.
AVALÚO LEVANTAMIENTO DE ACCIDENTES	4
BLINDAJE CARRO	1
CAMBIO DE COLOR CARRO	2
CAMBIO DE COLOR MOTO	1

**INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA****INFORME DE GESTIÓN**Código: PCM-FR037
Versión: 1.0

Fecha: Marzo de 2022

Página 38 de 54

CONCEPTO	CANT.
CAMBIO DE MOTOR CARRO	3
CAMBIO DE MOTOR CARRO PUBLICO	1
CAMBIO DE MOTOR RNMA	1
CAMBIO DE SERVICIO CARRO	3
CANCELACIÓN HURTO	2
CANCELACIÓN HURTO MOTO	1
CANCELACIÓN PERDIDA DEFINITIVA MOTO	7
CANCELACIÓN POR DESINTEGRACIÓN FÍSICA TOTAL CON FINES DE NORMALIZACIÓN	2
CANCELACIÓN POR DESINTEGRACIÓN FÍSICA TOTAL CON FINES DE REPOSICIÓN RNA	4
CANCELACIÓN POR DESINTEGRACIÓN FÍSICA TOTAL CON FINES DE REPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO ECONÓMICO RNA	2
CERTIFICACIONES PLACAS	3
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	108
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN RNMA	4
EXPERTICIA TÉCNICO	1
INFORME DE ACCIDENTES	18
INSCRIPCIÓN DE LIMITACIÓN CARRO	10
INSCRIPCIÓN DE LIMITACIÓN MOTO	6
LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN CARRO	31
LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN CARRO LOCAL	1
LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN MOTO	33
LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN MOTO LOCAL	11
LICENCIA DE CONDUCCIÓN DUPLICADO	42
LICENCIA DE CONDUCCIÓN EXPEDICIÓN	445
LICENCIA DE CONDUCCIÓN RECATEGORIZACIÓN ABAJO	1
LICENCIA DE CONDUCCIÓN RECATEGORIZACIÓN ARRIBA	37
LICENCIA DE CONDUCCIÓN RENOVACIÓN	851
LICENCIA DE TRANSITO DUPLICADO CARRO	10
LICENCIA DE TRANSITO DUPLICADO MOTO	14
LIMITACIÓN EN MATRICULA INICIAL CARRO	8
LIMITACIÓN EN MATRICULA INICIAL MOTO	40
MATRICULA CARRO PARTICULAR/OFICIAL	5
MATRICULA CARRO PUBLICO	3
MATRICULA MOTO	208
MATRICULA MOTOCARRO	2
MATRICULA RNMA	5
PAZ Y SALVO CARRO	7

**INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA****INFORME DE GESTIÓN**Código: PCM-FR037
Versión: 1.0

Fecha: Marzo de 2022

Página 39 de 54

CONCEPTO	CANT.
PAZ Y SALVO MOTO	1
PLACAS DUPLICADO CARRO	7
PLACAS DUPLICADO MOTO	4
RADICACIÓN DE LA MATRICULA CARRO	3
RADICACIÓN DE LA MATRICULA MOTO	2
REGISTRO DE EMBARGOS	2
REGRABACIÓN DE MOTOR CARRO	2
REMATRICULA MOTO-MOTOCARRO	1
TRASLADO DE CUENTA CARRO	5
TRASLADO DE CUENTA MOTO	2
TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA CARRO	1
TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA MOTO	69
TRASPASO ASEGURADORA POR HURTO	2
TRASPASO CARRO	145
TRASPASO CARRO PUBLICO	25
TRASPASO CONTINUIDAD PRENDA CARRO	1
TRASPASO MOTO	187
TRASPASO MOTOCARRO	2
TRASPASO RNMA	6
TRASPASO SUCESIÓN CARRO	3
TRASPASO SUCESIÓN CARRO PUBLICO	3
TOTAL	2403

Mayo:

CONCEPTO	CANT.
AVALÚO LEVANTAMIENTO DE ACCIDENTES	8
CAMBIO DE CARROCERÍA CARRO	1
CAMBIO DE COLOR CARRO	1
CAMBIO DE COLOR MOTO	3
CAMBIO DE MOTOR CARRO	2
CAMBIO DE MOTOR CARRO PUBLICO	4
CAMBIO DE SERVICIO CARRO	4
CANCELACIÓN DE EMBARGOS	1
CANCELACIÓN HURTO MOTO	5
CANCELACIÓN PERDIDA DEFINITIVA MOTO	4
CANCELACIÓN POR DESINTEGRACIÓN FÍSICA TOTAL CON FINES DE NORMALIZACIÓN	1
CANCELACIÓN POR DESINTEGRACIÓN FÍSICA TOTAL CON FINES DE REPOSICIÓN RNA	3

**INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA****INFORME DE GESTIÓN**Código: PCM-FR037
Versión: 1.0

Fecha: Marzo de 2022

Página 40 de 54

CONCEPTO	CANT.
CERTIFICACIONES PLACAS	3
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	146
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN RNMA	2
EXPERTICIA TÉCNICO	1
INFORME DE ACCIDENTES	15
INSCRIPCIÓN DE LIMITACIÓN CARRO	9
INSCRIPCIÓN DE LIMITACIÓN MOTO	2
LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN CARRO	44
LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN MOTO	38
LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN MOTO LOCAL	2
LICENCIA DE CONDUCCIÓN DUPLICADO	35
LICENCIA DE CONDUCCIÓN EXPEDICIÓN	533
LICENCIA DE CONDUCCIÓN RECATEGORIZACIÓN ABAJO	10
LICENCIA DE CONDUCCIÓN RECATEGORIZACIÓN ARRIBA	42
LICENCIA DE CONDUCCIÓN RENOVACIÓN	2703
LICENCIA DE TRANSITO DUPLICADO CARRO	4
LICENCIA DE TRANSITO DUPLICADO MOTO	19
LIMITACIÓN EN MATRICULA INICIAL CARRO	10
LIMITACIÓN EN MATRICULA INICIAL MOTO	48
MATRICULA CARRO PARTICULAR/OFICIAL	4
MATRICULA CARRO PUBLICO	4
MATRICULA MOTO	249
MATRICULA MOTOCARRO	1
MATRICULA RNMA	7
PAZ Y SALVO CARRO	5
PAZ Y SALVO MOTO	1
PLACAS DUPLICADO CARRO	10
PLACAS DUPLICADO MOTO	7
RADICACIÓN DE LA MATRICULA CARRO	2
RADICACIÓN DE LA MATRICULA MOTO	3
REGISTRO DE EMBARGOS	2
REGRABACIÓN DE CHASIS O SERIAL CARRO	1
REIMPRESIÓN LICENCIA DE TRANSITO	1
TRASLADO DE CUENTA CARRO	9
TRASLADO DE CUENTA MOTO	1
TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA CARRO	10
TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA MOTO	93
TRASPASO ASEGURADORA POR PÉRDIDA PARCIAL	1
TRASPASO CARRO	163
TRASPASO CARRO PUBLICO	35
TRASPASO MOTO	224
TRASPASO MOTOCARRO	2
TRASPASO RNMA	5
TRASPASO SUCESIÓN CARRO PUBLICO	1
TOTAL	4544

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 41 de 54

5. PROCESO JURÍDICO.

5.1. INFORME DE CONTRATACIÓN

MES	MODALIDAD	# CONTRATOS	VALOR	TOTAL/MES	TOTAL PERIODO
MARZO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	3	\$ 16.000.000	\$ 25.000.000	\$ 252.989.498
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	\$ 9.000.000		
ABRIL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN		\$ 4.000.000	\$ 28.989.498	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		\$ 8.750.000		
	MÍNIMA CUANTÍA-		\$ 16.239.498		
MAYO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN			\$ 199.000.000	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	3	\$ 54.000.000		
	MENOR CUANTÍA		\$ 145.000.000		

6. TALENTO HUMANO

6.1. PLANTA GLOBAL

La planta de funcionarios de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – ITTB está conformada así:

TIPO VINCULACIÓN	CANT.
Carrera Administrativa	32
Provisionales	58
Libre nombramiento	3
Empleo de periodo fijo	1
Supernumerario	2
Total	96

La ITTB cuenta con 32 empleos de carrera administrativa, constituidos por los funcionarios cuyo sistema de nombramiento se hace por concurso público que realiza la Comisión Nacional del Servicio Civil.

CARGO	NIVEL	CANTIDAD
Profesional Especializado	Profesional	3
Profesional Universitario	Profesional	1
Comandante	Profesional	1
Tesorera	Profesional	1
Inspector Policía	Profesional	1
Subcomandante	Técnico	1
Secretaria	Técnico	1
Agente de Transito	Técnico	16
Secretaria	Asistencial	2
Secretaria Ejecutiva	Asistencial	1
Auxiliar administrativo	Asistencial	4
Total		32

En referencia a los Empleos de libre nombramiento y remoción, la empresa cuenta con tres (3) cargos, que son el Director, Jefe Oficina Control Disciplinario y Almacenista. Así mismo, un (1) cargo de Empleo de periodo fijo, clasificado en este caso específico para el Asesor de Control Interno.

CARGO	NIVEL	CANTIDAD
Director	Directivo	1
Jefe Oficina Control Disciplinario	Directivo	1
Asesor	Asesor	1
Almacenista	Profesional	1
Total		4

También se tienen los siguientes cargos en vacancia definitiva, ocupados por nombramientos provisionales, así:

CARGO	NIVEL	CANTIDAD
Profesional Especializado	Profesional	4
Profesional Universitario	Profesional	3
Inspector Policía	Profesional	1
Agente de Transito	Técnico	34
Perito	Técnico	1
Secretaria	Asistencial	1
Auxiliar administrativo	Asistencial	10
Auxiliar Servicios generales	Asistencial	3
Conductor	Asistencial	1
Total cargos		58

De igual forma, se cuenta con dos (2) empleos de Supernumerario.

7. CONTROL Y EVALUACIÓN

7.1. INFORMES DE SEGUIMIENTO REALIZADOS

PERIODO DE ELABORACIÓN	NOMBRE DEL INFORME	PRESENTADO A:
Marzo 2023	Informe PQRSD primer trimestre vigencia 2023	Dirección I.T.T.B., Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Marzo 2023	Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público I trimestre de 2023	Dirección I.T.T.B., Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y Publicación en la página web.www.transitobarrancabermeja.gov.co
Abril 2023	Evaluación a la gestión del Riesgo y Diseño de Controles (Diagnostico)	Dirección I.T.T.B., Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y Publicación en la página web.www.transitobarrancabermeja.gov.co

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 44 de 54

Mayo 2023	Informe de seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Dirección ITTB, comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Publicado en página web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Mayo 2023	Informe de Seguimiento a la ejecución de controles de los Riesgos de Corrupción	Dirección I.T.T.B., Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y Publicación en la página web.www.transitobarrancabermeja.gov.co
Mayo 2023	Seguimiento al Plan de Acción Implementación de MIPG	Dirección, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
Mayo 2023	Seguimiento semanal a las Peticiones	Dirección, líderes de procesos

7.2. PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2023

AUDITORIA INTERNAS	No. De HALLAZGOS	FECHA DE TERMINACIÓN	ACCIONES PENDIENTES
AUDITORIA INTERNA No. 001 A LA GESTIÓN DE COBRO COACTIVO	8	ABRIL DE 2023	8
AUDITORIA INTERNA No. 002 AL PROCESO TRAMITES		EN EJECUCIÓN	
AUDITORIA INTERNA No. 003 AL PROCESO COMPRAS Y ALMACÉN		EN EJECUCIÓN	

7.3. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS REALIZADAS POR CONTROL INTERNO:

AUDITORIA INTERNA	No. De Hallazgos	FECHA DE TERMINACIÓN	ACCIONES PENDIENTES POR CUMPLIR
FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA ITTB	6	30 DE DICIEMBRE DE 2022	1
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	6	30 DE DICIEMBRE DE 2022	5

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 45 de 54

PROCESO JURÍDICO Y CONTRATACIÓN	25	30 DE DICIEMBRE DE 2022	3
PROCESO SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE PUBLICO	15	30 DE DICIEMBRE DE 2022	10
AL PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8	JUNIO 30 DE 2023	8

7.4. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

AUDITORIA	No. De Hallazgos	Fecha de Terminación	Metas pendientes a Marzo 2023
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017	18	16 FEBRERO 2021	cumplidas
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2019	22	17 ENERO 2021	cumplidas
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2020	4	4 DICIEMBRE 2022	Cumplidas
AUDITORIA ESPECIAL CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE 2020	16	3 ENERO 2021	Cumplidas
AUDITORIA ESPECIAL CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 2020	0		
AUDITORIA ESPECIAL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2020	5	26/12/2021	Cumplidas
AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTIÓN DE LAS TICS 2020	6	Diciembre 2021 Enero 2022	Cumplidas
AUDITORIA FENECIMIENTO DE LA CUENTA V. 2021	2	26/12/2022	Cumplidas
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	23/05/2023	Cumplidas

7.5. COMITÉS INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO REALIZADOS

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO No. 001
28 de FEBRERO DE 2023

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO No. 002,
Marzo 12 de 2023

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 46 de 54

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO no. 003,
Marzo 14 de 2023

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO No. 004,
Mayo 4 de 2023

7.6. RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL

Se brinda apoyo a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en la coordinación para respuesta a requerimientos y acompañamiento al proceso de Ejecución de las diferentes Auditorias que realiza.

8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

El Sistema de Información SIOT WEB, que es el aplicativo local es el soporte tecnológico de la operación de la Entidad en lo concerniente a la atención y ejecución de los diversos trámites y servicios que la ITTB presta a la Comunidad, en el marco legal y normativo en cuanto a facturación, registro, control y procesos de envío y recepción de información con otros entes, tanto en algunos procesos en que se envían datos o se procesan datos recibidos, e igualmente en procesos de interoperabilidad directa como es el caso aplicativo local – Runt.

En este contexto, los aspectos a destacar son:

Operatividad:

Nuestro sistema Integrado Siot Web, está diseñado para realizar todos los tramites operativos autorizados por el Ministerio de Transporte, de igual manera operar simultáneamente, con diversas plataformas (Runt y Simit), lo cual permite a la institución validar la información en tiempo real, gracias a esto solo se realizan tramites al parque automotor libre de pendientes.

Este sistema también le permite a los funcionarios realizar estadísticas y generar reportes.

Todo este proceso, se ha venido respaldando desde sus inicios con la respectiva capacitación, al igual que el acompañamiento en del desarrollo de los procesos; los ajustes requeridos se han venido ejecutando, y el sistema es funcional, sin haber perdido su distingio que es operar con web service con el Runt.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 47 de 54

Interacción con Simit:

Los beneficios otorgados por la ley 2155 de 2021, fueron implementados en Siot web, dando a los infractores, la oportunidad real de hacerse acreedores a los descuentos de ley, que aplica a la fecha correspondiente, inclusive aquellos que habían suscrito acuerdos de pago antes de que se promulgase la precitada ley y cuyos comparendos reuniesen condiciones especiales del beneficio.

Procesos en el área de Matricula:

En el área de matrícula, se parametrizaron los archivos planos del Runt con nuestro sistema local Siot Web, para poder lograr una migración exitosa del parque automotor que en su momento estos venían con placa del intra JB, de igual se habilitaron los campos requeridos para realizar matriculas de vehículos públicos, que se venían diligenciando únicamente en Runt. También fue habilitado el llamado a turno sonoro esto con el fin de minimizar los niveles de ruido y evitar la conglomeración en las ventanillas de atención al ciudadano.

Información Web:

En la página web de Tránsito y Transporte y del Consorcio STB, fue habilitado el proceso de liquidación de porte de placa y comparendos, donde el ciudadano, realizando un registro previo puede acceder a las liquidaciones desde la comodidad de su hogar, conservando las políticas de privacidad y seguridad de la información.

Página web Modulo PQRS:

En la página web de Tránsito, se mantiene habilitado el módulo de PQRS, donde el ciudadano podrá radicar sus solicitudes, Derechos de Petición y Quejas, los cuales se le brinda respuesta en los términos de Ley establecidos, conservando las políticas de privacidad y seguridad de la información.

9. COBRO COACTIVO.

Se presenta informe de gestión del periodo marzo a mayo de 2023:

9.1. PRESCRIPCIONES COMPARENDOS

MES /AÑO	2023
MARZO	641
ABRIL	524
MAYO	1138

9.2. PRESCRIPCIONES DERECHO DE PLACA

MES /AÑO	2023
MARZO	2947
ABRIL	2938
MAYO	2758

10. PROCESO FINANCIERO

Se continúan tomando las medidas necesarias que permitan cumplir con los criterios de austeridad y racionalidad, en concordancia con los objetivos y metas previstos para la vigencia 2023, todo esto logrado través de la utilización racional de los recursos humanos, materiales y presupuestales.

El presupuesto comprende tanto los ingresos como los egresos de la Inspección, por ende, la clave de la estabilidad financiera en la misma es la conservación de un equilibrio real y efectivo entre ambos componentes y la manera de mantener este equilibrio es efectuando los registros tanto de los ingresos como de los egresos, amparado en las herramientas legales para llevarlos a cabo bajo estrictos parámetros normativos que garanticen la transparencia de las operaciones realizadas.

La ejecución y control del presupuesto se realiza bajo las directrices del Estatuto Orgánico de Presupuesto y las demás normas reguladoras vigentes, en cuando corresponde a los recursos recibidos mediante transferencias y en lo que respecta a recursos propios.

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja para la vigencia de 2023 mediante Acuerdo 054 de Noviembre 08 de 2022, y liquidado mediante resolución 2315 de Diciembre 26 de 2022, por valor de \$15.604.750.000, distribuidos así:

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 49 de 54

- En el presupuesto de Ingresos tenemos para INGRESOS CORRIENTES, Once mil setecientos ochenta y un millón setecientos cincuenta mil pesos M/cte (\$11.781.750.000), y para RECURSOS DE CAPITAL, Tres mil ochocientos veinte y tres millones de pesos M/cte (\$3.823.000.000).
- En el presupuesto de gastos tenemos para GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Doce mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos M/cte (\$12.234.750.000), para DEUDA PUBLICA, cero pesos (\$0), y para INVERSION, Tres mil trescientos setenta millones de pesos M/cte (\$3.370.000.000).

Detallando el presupuesto aprobado para la vigencia de 2023 a nivel de ejecución presupuestal del periodo comprendido de Enero a mayo de 2023, tenemos que:

ANÁLISIS DE INGRESOS:

Del presupuesto total de ingresos por valor de \$15.604.750.000,00 se recaudó durante el periodo de Enero a Mayo de 2023 la suma de \$7.001.446.857 equivalente al 44.8% del presupuesto aprobado para la vigencia de 2023.

Y según lo presupuestado mensualmente, el recaudo debería estar por la suma de \$1.300.395.833, y lo percibido mensual para la vigencia Enero a Mayo fue de \$1.400.289.371, lo que refleja una efectividad en el recaudo mensual, por la suma de \$99.893.538 y un acumulado del periodo de enero a Mayo de \$499.467.690, equivalente al 7% de un superávit en el recaudo. Lo que nos da a entender que por cada \$100 presupuestados de enero a mayo de 2023, se recaudó \$107.

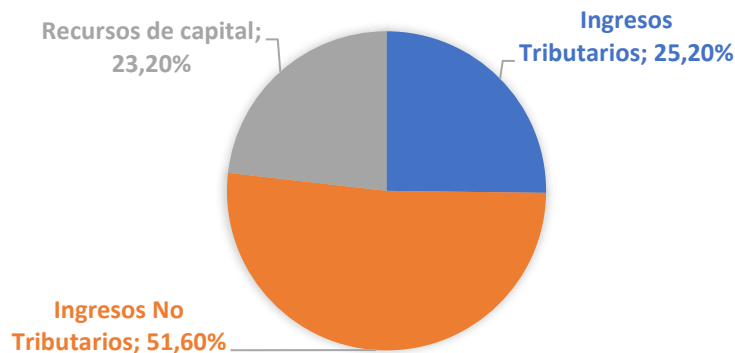
De los ingresos recibidos, los Ingresos Tributarios: participaron con el 25.2%, frente al total recaudado.

Los Ingresos no tributarios: su participación fue de un 51.6% de los ingresos recaudados, siendo los de mayor participación:

MULTAS
PORTE DE PLACAS
FORMATO DE FACTURACIÓN
TRASPASOS

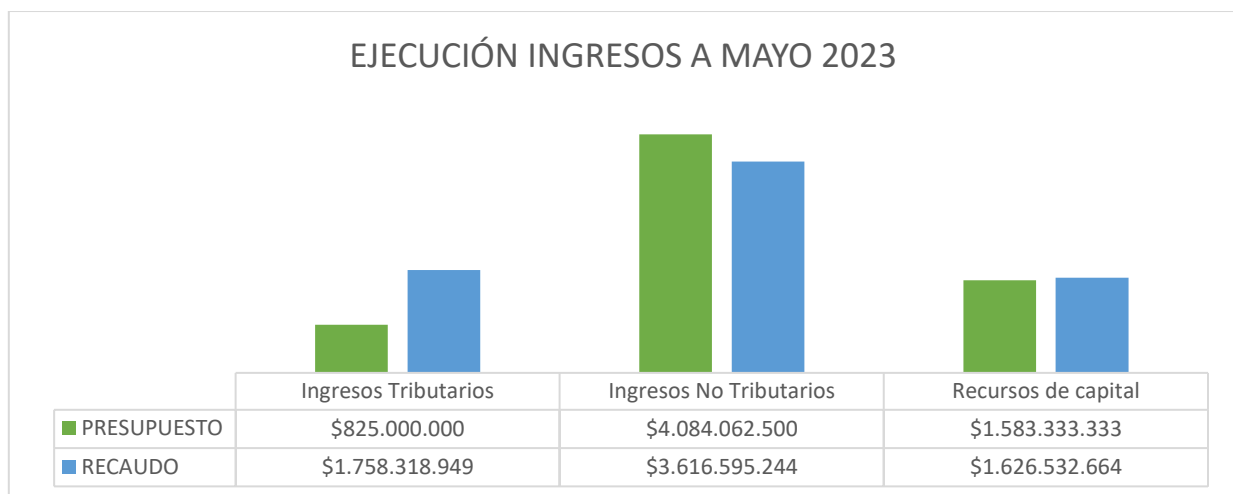
Por otro lado los recursos de capital tuvieron una participación del 23.2% frente al presupuesto de ingresos recaudado, destacándose el numeral de recuperación de cartera, con un recaudo en el periodo de enero a mayo de \$ 1.626.532.664. El siguiente grafico nos refleja la efectividad en el recaudo por conceptos, en la clasificación de los recursos presupuestales:

PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS



CONCEPTO	PRESUPUESTO ENERO A MAYO	RECAUDO ENERO A MAYO	% RECAUDADO
Ingresos Tributarios	\$825.000.000	\$ 1.758.318.949	213%
Ingresos No Tributarios	\$4.084.062.500	\$3.616.595.244	88.5%
Recursos de capital	\$ 1.583.333.333	\$1.626.532.664	102.7%

EJECUCIÓN INGRESOS A MAYO 2023



	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 51 de 54

Ingresos Tributarios: del periodo de enero a mayo su presupuesto es de \$ 825.000.000 y se recaudó \$1.758.318.949, reflejándose un superávit operacional del 213%, ósea que por cada \$100 presupuestados se han recaudado \$213

Ingresos No Tributarios: del periodo de enero a mayo su presupuesto es de \$4.084.062.500 y se han recaudado \$3.616.595.244, reflejándose un déficit operacional en el recaudo del 11.5%, ósea que por cada \$100 presupuestados se recaudaron \$88.5

Recursos de Capital: del periodo de enero a mayo su presupuesto es de \$1.583.333.333 y su recaudo fue de \$1.626.532.664, reflejándose un superávit operacional en el recaudo del 2.7%, ósea que por cada \$100 presupuestados se recaudó \$102.7

INDICADOR PRESUPUESTAL:

Ejec.de ingresos= Recaudo Enero a Mayo de 2023 /Presupuesto Enero a Mayo de 2023

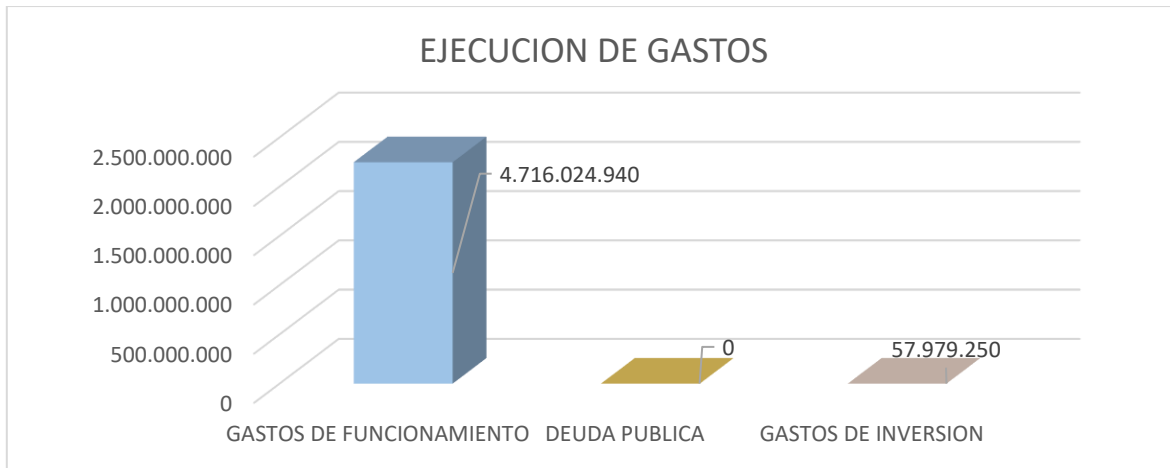
$$= \$7.001.446.857 / \$6.501.979.167= 107. \%$$

Nos muestra que por cada \$100 presupuestados de ingresos se obtuvo un recaudo de \$107 durante el periodo de enero a Mayo de 2023.

ANALISIS DE GASTOS:

Del presupuesto total aprobado de Gastos de \$15.604.750.000 se comprometieron durante el periodo de Enero a Mayo de 2023, la suma de \$4.774.004.190,oo equivalente al 30.5% sobre el presupuesto de la vigencia de 2023.

Frente a cada uno de los ítems presupuestados encontramos que los gastos de funcionamiento equivalen al 98.7% del valor ejecutado, la Deuda Pública al 0% y la Inversión al 1.3% frente a lo ejecutado del periodo de enero a mayo de 2023.



INDICADOR DE CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Vs INGRESOS CORRIENTES =

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADO / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION RECAUDADO

$\$4.716.024.940 / \$5.374.914.193 = 87,7\%$

Este indicador permite medir la capacidad de la entidad para cubrir el gasto de funcionamiento con sus ingresos corrientes de libre destinación. En otras palabras, es una medida de solvencia y sostenibilidad de su funcionamiento, que permite ver la capacidad de los pagos con dichos ingresos.

Por lo que se evidencia que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja con los recursos que recauda de los ingresos corrientes, alcanza a cubrir los gastos de funcionamiento, luego se puede decir que por cada \$100 que se recaudó de ingresos corrientes en el periodo de enero a mayo de 2023, se destinó a gastar en funcionamiento los \$87,7

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Vs GASTOS TOTALES =

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADO / GASTOS TOTALES EJECUTADO
 $\$4.716.024.940 / 4.774.004.190 = 98.7\%$

Este indicador muestra la participación de los gastos ejecutados de funcionamiento frente al gasto total, donde se observa que alcanzó un nivel del 100%; es decir, que por

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 53 de 54

cada \$100 que la entidad comprometió en sus gastos, \$98.7 fueron destinados a funcionamiento.

Por otro lado la entidad le está adeudando a los proveedores y terceros la suma de **\$914.664.491**, correspondiente a las obligaciones causadas a Mayo 31 de 2023, que reposan en la tesorería de la entidad y que a continuación se relacionan:

RESUMEN	
ACREED NOM, PREST SOC Y PARAFISCALES	\$ 110.941.170,00
TERCEROS - 2018-2019 (RENTAS-ICBF)	\$ 657.447.261,60
TERCEROS 2023	\$ 124.573.291,00
CUENTAS POR PAGAR 2023	\$ 21.702.769,00
TOTAL	\$ 914.664.491,60

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN		
	Código: PCM-FR037 Versión: 1.0	Fecha: Marzo de 2022	Página 54 de 54

CONCLUSIONES.

- Debido al incremento en cifras de accidentalidad y mortalidad por accidentes de tránsito, la ITTB continuará gestionando estrategias de apoyo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial y Comité Local de Seguridad vial para articular acciones que permitan fortalecer las actividades de control, educación e implementación de medidas de seguridad vial en puntos críticos de accidentalidad.
- La entidad maneja medidas contundentes de austeridad, generando los gastos mínimos necesarios para su funcionamiento, de igual manera los procesos de contratación son los estrictamente necesarios para la operación, así se ha logrado reducir el déficit financiero.
- Con el grupo de educación vial mantenemos actividades de sensibilización y formación de los diferentes actores viales de una manera más sostenida y permanente.
- La Alianza estratégica con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, permite desarrollar actividades de apoyo, asistencia técnica y ejecución de intervenciones en materia de seguridad vial, y por ende cumplir con las metas del Plan de Desarrollo.

	<i>NOMBRE DEL FUNCIONARIO</i>	<i>FIRMA</i>	<i>FECHA</i>
<i>Consolidó:</i>	<i>Luz Estella Narváez Martínez</i>		<i>08-junio-2023</i>
<i>Revisó y aprobó</i>	<i>Elisa Fernanda Peña Reyes</i>		<i>08-junio-2023</i>
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.</i>			